



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: 047
06/02/2020

DECRETO ALCALDICIO N°
Litueche,

000218

06 FEB 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de fortalecer el aprendizaje del idioma inglés como instrumento esencial para insertarse en un mundo globalizado. En establecimientos educacionales.-
- Que la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.-
- Los recursos financieros para la Asignación Presupuestaria denominada "Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés".-
- La carta de compromiso contraparte cofinanciadora con el Programa Inglés Abre Puertas 2020.-
- El Convenio presentado a la Municipalidad de Litueche, desde el Ministerio de Educación, para hacer efectivo el Programa de Voluntarios de habla inglesa en el Liceo El Rosario.-
- El Certificado de Acuerdo del H. Concejo Municipal de Litueche N° 024/2020, en Sesión Extraordinaria N° 115 de fecha 06 de Febrero de 2020.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.- El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de Julio de 2018, que delega firma.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes, el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Litueche, sobre el Programa de Voluntarios de habla inglesa en establecimientos educacionales, año 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/ROD/sfm.-
DISTRIBUCION:

- Ministerio de Educación
- I. Municipalidad de Litueche
- Archivo Daem

